**LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19**
**"CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION".-**

# INFORME DE EVALUACIÓN

0000087

## 1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SIETE** días del mes de **NOVIEMBRE de 2019**, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, en fecha 26 de noviembre de 2019, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Maria Alejandra Daumas, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Francisco Rojas, en representación de la Dirección de Hospitales de Área Interior.

## 2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum DHAI/ADM/AD3 N° 14/2019, identificado como MEM-0051-2019-000244 de fecha 27 de junio de 2019, el Departamento. Administrativo a través de la Dirección de Área Interior, solicita el inicio del llamado a Licitación para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION", recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 02 de julio de 2019.-

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1099/2019 de fecha 01 de agosto de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019, el llamado de "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION", con ID N° 367.874, recepcionado en el Departamento de Licitaciones en fecha 05 de agosto de 2019.-

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y el Decreto Modificatorio Nº 5.174/05 y el Decreto 1107/14 por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1168/19 de fecha 10 de septiembre de 2019, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"** con **ID Nº 367.874.-**

Que, el llamado fue publicado en fecha 28, 29 y 30 de setiembre de 2019 en prensa escrita, las cuales constan en antecedentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica

0000086

## 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000006271 de fecha 31 de julio de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 270 "SERVICIO SOCIAL" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3389/19 de fecha 31 de julio de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2020.-

## 4. ACTA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **367.874** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:30 hs del día 14/11/19, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"** con **ID Nº 367.874.,** arrojando el listado del Proveedor Participante:

1. **STERIL MED SA**

## 5. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LPN SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION".-**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Abg. Paola Agüero y la Abg. Francisca Domínguez,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y **el Sr. Blas Nuñez,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente. No se encuentra con ningún representante de la Sindicatura.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 6.787.123.200.- (Guaraníes seis mil setecientos ochenta y siete millones ciento veinte y tres mil doscientos). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508047406-000.- Total de hojas foliadas 363 (trescientos sesenta y tres).

**Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica

mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferente N° | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que Acredita la representación | Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03 | Constancia SIPE |
|---|---|---|---|---|---|
| **STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5** | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |

## 6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con el número de RUC correspondiente de la empresa participante:

- **STERIL MED S.A. – RUC: 80017346-5**

***De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma no forma parte del Registro de Inhabilitados por tanto, se encuentra habilitada a presentar oferta.***

## 7. INFORME JURIDICO:

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica del Comité de Evaluación en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION", especialmente en virtud al Decreto N° 1107/14 y al Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – "Presentación de Documentaciones Sustanciales" cumplo en remitir el Informe Jurídico:

- **STERIL MED S.A. – RUC: 80017346-5**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

| Monto de Oferta | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de la Oferta | No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad | Representación suficiente del firmante de la Oferta | Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL 6.787.123.200.-** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

**Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

**Inciso a)**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
**Inciso b)**
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

**Por correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2019, se le solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones lo siguiente: Si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.**

**STERIL MED S.A. – RUC: 80017346-5**

1- MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL – C.I. 5.187.962
2- RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ – C.I. 1.255.479
3- FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER – C.I. 1.324.577
4- EDGAR MANUEL PAEZ OZUNA – C.I. 3.485.394

Por Memorándum **DOP/COP N° 293/2019** de fecha 27 de noviembre de 2019, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

***En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

**8. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la empresa oferente que cumple con el Punto 6 del presente informe.**

| DOCUMENTOS | STERIL MED SA<br>CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA |
|---|---|
| **Documentos legales** | |
| Oferentes Individuales. **Personas Físicas.** | NO APLICA |
| **Documentos legales** | |
| Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | CUMPLE |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| Copia autenticada de Patente Municipal Vigente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| **Oferentes en Consorcio.** | **NO APLICA** |
| **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | |
| Haber facturado en provisión de servicios de hemodiálisis a instituciones públicas o privadas sumados los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2015 – 2016 – 2017 - 2018), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta (Fotocopias de Facturas y/o sub/contratos). | CUMPLE |
| Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. | CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.** | |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS | CUMPLE |
| IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General | NO APLICA |
| Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC | NO APLICA |
| Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal. | NO APLICA |
| Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. | CUMPLE |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | |
| Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. | CUMPLE |
| Copia autenticada de Patente Municipal Vigente. | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente. | CUMPLE |
| Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de prestación de servicios de hemodiálisis donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). | CUMPLE |
| Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto | NO APLICA |
| Copia de Habilitación del Centro de Hemodiálisis ante el Instituto Nacional de Nefrología (INN) y de la Dirección de Control de Establecimientos (DCE) organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social | CUMPLE |
| Copia autenticada del título de especialista en Nefrología registrado por el Círculo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad Paraguaya de Nefrología según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (deberá ser del Jefe o Director del Centro de Hemodiálisis) | CUMPLE |
| Lista de Personal Nefrólogos, enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los cuidados de los asegurados con su respectivo currículum, los cuales deberán poseer entrenamiento reconocido por la Sociedad de Técnicos del Paraguay y del INN (Instituto Nacional de Nefrología) según la Resolución S.G. N° 534/07 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. | CUMPLE |
| Declaración Jurada garantizando la prestación de los Servicios en tiempo y forma, y que el mismo no será | CUMPLE |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

| DOCUMENTOS | STERIL MED SA<br>CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA |
|---|---|
| interrumpido durante la vigencia del contrato | |
| Lista de Equipos y cantidad de maquinas de hemodiálisis con que cuenta para prestar el Servicio conforme a las sesiones ofertadas, y descripción de la infraestructura acorde a la Sección III. | CUMPLE |

## 9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que infieren en este informe final de evaluación en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

| STERIL MED SA | | | | | | MONTO DE LA OFERTA | | 6.787.123.200 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | Promedio | Observaciones |
| **Ratio de Liquidez** | Activo corriente | 735.727.570 | 1,05 | 1.217.774.537 | 1,21 | 1.880.400.869 | 1,39 | **1,22** | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | 700.912.007 | | 1.004.825.889 | | 1.350.510.456 | | | |
| **Endeudamiento** | Pasivo total | 700.912.007 | 0,47 | 1.004.825.889 | 0,53 | 1.350.510.456 | 0,54 | **0,51** | CUMPLE |
| | Activo total | 1.480.425.674 | | 1.902.445.460 | | 2.486.978.301 | | | |
| **Rentabilidad** | Utilidad Neta | 79.337.579 | 0,23 | 80.260.060 | 0,23 | 206.091.865 | 0,59 | **0,35** | CUMPLE |
| | Capital | 350.000.000 | | 350.000.000 | | 350.000.000 | | | |
| **Capital Operativo** | Activo corriente | | | | | 1.880.400.869 | 529.890.413 | **1.018.068.480** | CUMPLE |
| | Pasivo corriente | | | | | 1.350.510.456 | | | |

## 10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre facturado en provisión de servicios de hemodiálisis a instituciones públicas o privadas sumados los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2015 – 2016 – 2017 - 2018), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta (Fotocopias de Facturas y/o sub/contratos) de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.-*

| EMPRESA | MONTO TOTAL OFERTADO | 30% DEL MONTO OFERTADO | CONTRATOS Y/O FACTURAS | REFERENCIA | REFERENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| **STERIL MED S.A.** | **6.787.123.200** | **2.036.136.960** | **5.777.280.000** | **MSP y BS - Contrato N° 353/2018** | **CUMPLE** |
| | | | **3.313.440.001** | **MSP y BS - Contrato N° 443/2016** | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

## 11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

0000081

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| EMPRESA | ORDEN | DESCRIPCION | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| STERIL MED SA | A | FUNCIONAMIENTO - RECURSOS HUMANOS | CUMPLE |
| | B | INFRAESTRUCTURA | CUMPLE |
| | C | INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS | CUMPLE |
| | D | SEGUIMIENTO MÉDICO | CUMPLE |
| | E | CONDICIONES EXIGIDAS POR EL IPS | CUMPLE |

***POR LO EXPUESTO EN CUANTO A LAS CALIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO EXPUESTAS, Y ANALIZADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE SUGIERE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA OFERENTE STERIL MED SA PARTICIPANTE DEL PRESENTE LLAMADO.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

## 12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

**STERIL MED SA**

| Ítem | Cód. Catalogo DNCP | Descripción | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Unitario Referencial | Porcentaje de Variación | Precio Total | Observación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 85121602-001 | SERVICIO DE HEMODIALISIS | EVENTOS | UNIDAD | 4.992 | 9.984 | 679.800 | 600.000 | 13,30% | **6.787.123.200** | CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. **SE SUGIERE ADJUDICAR** |

**De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18,** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

**En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados de la firma STERIL MED SA., debido a que la misma se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

## 13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

- **Adjudicar a la Firma STERIL MED S.A., conforme al siguiente CUADRO:**

**STERIL MED SA**

| Ítem | Cód. Catalogo DNCP | Descripcion | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 85121602-001 | SERVICIO DE HEMODIALISIS | EVENTOS | UNIDAD | 4.992 | 9.984 | 679.800 | 6.787.123.200 |
| | | | | | | | | **6.787.123.200** |

**MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION A LA FIRMA STERIL MED SA EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 109/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION" GS. 6.787.123.200 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO.-**

Cabe aclarar que, teniendo en cuenta que el monto de la recomendación de adjudicación asciende a la suma de Gs. 6.787.123.200, este Comité solicitó por correo electrónico institucional *"disminuyan la cantidad máxima que crean conveniente, o soliciten reprogramar el PAC, debido a que el mismo es Plurianual"* y conforme a la Nota DAI/ADM/AD3 N° 71/19 la Sección Administración de Contratos y Convenios a través de la Dirección de Hospitales del Área Interior, **solicita *que las cantidades se mantengan en base al pedido original y debido a que el presente llamado es de carácter plurianual*** ***se sugiere la reprogramación*** *del mismo para los ejercicios siguientes.*

**Es nuestro informe.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION PERENTUAL DE CONTRATACIONES
Gloria María Beatriz Vega Núñez
**Representante de la DOP**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior
Francisco Rojas
**Representante de la Dirección de Hospitales de Área Interior**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandra Daumas Ladoux
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica
Abg. Ma. Alejandra Daumas
**Representante de la Dirección Jurídica**